



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa del **diputado Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas relativas a **la prohibición del glifosato**, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El pleno del Parlamento Europeo pidió el pasado 16 de enero una revisión sistemática de todos los estudios disponibles sobre el riesgo carcinógeno del herbicida glifosato, entre una serie de medidas destinadas a reforzar la credibilidad del sistema de aprobación de pesticidas en la UE.

Además, y según un informe encargado por tres grupos del Parlamento Europeo (Socialistas, Verdes e Izquierda Unitaria), quedaría demostrado que capítulos importantes de la evaluación científica que condujo a la aprobación de este herbicida por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) son fruto de plagio en más de un 50% y de “copiar y pegar” en más del 70%; en concreto, y según este informe, serían *una copia literal del dossier de homologación del glifosato enviado a las autoridades europeas por Monsanto y sus aliados industriales reunidos en el Grupo de Acción del Glifosato (Glyphosate Task Force, GTF)*.

A todo ello se suma la prohibición, por parte de la justicia administrativa francesa el pasado martes 15 de enero, de la venta y el uso del Roundup Pro 360, un herbicida del grupo Monsanto/Bayer que contiene glifosato y es utilizado sobre todo en viticultura, estimando que este producto debe ser “considerado como una sustancia cuyo potencial cancerígeno para el ser humano es una probabilidad”. Los jueces consideraron que la Agencia Nacional de Seguridad Sanitaria de la Alimentación, del Medio Ambiente y del Trabajo (ANSES) “cometió un error de apreciación en cuanto al principio de precaución”, al autorizar este producto en marzo de 2017.

Por todo ello, se pregunta,

- En noviembre de 2017, la UE renovó la licencia del glifosato durante cinco años con el voto favorable de España. A la vista de los informes y de la reciente votación del Parlamento Europeo, ¿cuál es la posición del Gobierno con respecto a la autorización, venta y uso del glifosato en España?



- ¿Tiene pensado el Gobierno tomar medidas para evitar los riesgos asociados al uso del glifosato sobre la salud y el medio ambiente? ¿Cuáles son?
- Conocido el informe que cuestiona la credibilidad de la evaluación científica que condujo a la aprobación de este herbicida por la EFSA, ¿tiene pensado el Gobierno realizar algún informe independiente para dar a conocer los riesgos del glifosato, teniendo en cuenta que es el herbicida más usado en España?
- ¿Consideraría el Gobierno recurrir a la justicia administrativa teniendo en cuenta el principio de precaución, tomando el ejemplo francés?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 23 de enero de 2019

Juan López de Uralde

Diputado

C.DIP 122099 23/01/2019 18:19